No. D.S.4.4.-0897-2022

Fecha: Bogotá D.C. 29 de agosto de 2022

Para: Dr. DANIEL ENRIQUE CURE PEREZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
De: JORGE CASTRO SALCEDO
Jefe División Servicios

Asunto: Factura de venta FE3 – CONTRATO N° 1790 del 09 de junio de 2022

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Reciba un respetuoso saludo, con el fin de que se adelanten los trámites pertinentes para el pago Factura de venta FE3 – CONTRATO N° 1790 del 09 de junio de 2022 por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($12'835.093,91)**, correspondientes al pago total del contrato y sus modificaciones "OTROSI 1 Y OTROSI 2".

Cordialmente,

FIRMA: _____
Nombre: **JORGE CASTRO SALCEDO**
Cargo: Jefe División Servicios

Elaboró: JESUS DAVID BONETT NUMA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N.º 1790 DE 2022

HACE CONSTAR QUE:

COMERCIALIZADORA Y SUBASTA COLOMBIA S.A.S., con NIT. 900.346.443-1, ha cumplido de manera satisfactoria con el objeto del contrato N.º 1790 del 09 de junio de 2022, lo cual es soportado en la factura de venta que se relaciona a continuación, y que corresponden al contrato en mención y sus respectivas modificaciones "OTROSI1 Y OTROSI2 el cual corresponde al avaluó realizado a los vehículos propiedad de la Cámara de Representantes durante el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 06 de agosto del 2022:

	PLACA DEL VEHICULO	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	COLOR	BLINDADO	NIVEL BLINDAJE	VALOR DE AVALUO
1	DCC932	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	PLATEADO	O EN EL RUN	IIIA	$ 234.430,94
2	DCD020	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	MARRON GRISACEO	SI	III	$ 234.430,94
3	DCD022	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
4	DCE976	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	PLATEADO	SI	III	$ 234.430,94
5	DCF045	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	PLATEADO	SI	IIIA	$ 234.430,94
6	OBH129	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2008	BEIGE ANGORA	N	SB	$ 175.823,20
7	OBI357	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	2010	GRIS OSCUROS MICA	N	SB	$ 175.823,20
8	OBI384	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2010	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
9	OBI385	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
10	OBI388	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS METALICO	SI	III	$ 234.430,94
11	OBI389	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
12	OBI580	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS METALICO	SI	III	$ 234.430,94
13	OBI581	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	VERDE MICA	SI	III	$ 234.430,94
14	OBI582	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
15	OBI584	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	IIIA	$ 234.430,94
16	OBI585	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
17	OBI586	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
18	OBI587	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
19	OBI588	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
20	OBI589	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
21	OBI590	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
22	OBI591	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
23	OBI592	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO	SI	III	$ 234.430,94
24	OBI593	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
25	OBI594	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
26	OBI595	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
27	OBI596	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
28	OBI598	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
29	OBI601	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
30	OBI602	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
31	OBI603	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
32	OBI604	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
33	OBI605	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	IIIA	$ 234.430,94
34	OBI606	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	PLATA METALICO	SI	III	$ 234.430,94
35	OBI822	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS METALICO	SI	III	$ 234.430,94
36	OBI823	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO	SI	III	$ 234.430,94
37	OBI889	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	NEGRO	SI	III	$ 234.430,94
38	OCJ897	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	NEGRO	SI	III	$ 234.430,94
39	OCJ898	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO	SI	IIIA	$ 234.430,94
40	ODT101	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2014	GRIS OSCURO MICA	NO	SB	$ 175.823,20
41	ODT121	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	GRIS OSCURO MICA	NO	SB	$ 175.823,20
42	OJX762	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	PLATA METALICO	NO	SB	$ 175.823,20
43	OJX909	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	NEGRO MICA	NO	SB	$ 175.823,20
44	OKZ553	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2017	PLATA METALICO	NO	SB	$ 175.823,20
45	CNC831	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2009	AZUL	NO	SB	$ 175.823,20
46	COB250	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	BEIGE	NO	SB	$ 175.823,20
47	CTW539	CAMIONETA	TOYOTA	4 RUNNER	2005	AZUL	NO	SB	$ 175.823,20
48	CTW679	AUTOMOVIL	MAZDA	3	2008	GRIS	NO	SB	$ 175.823,20
49	CVY369	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	SI	III	$ 175.823,20
50	CVY510	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	SI	III	$ 175.823,20
51	CVX200	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	SI	III	$ 175.823,20
52	MAY406	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	2012	PLATA BRILLANTE	NO	SB	$ 175.823,20
53	OBI599	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
54	OBI583	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	SI	III	$ 234.430,94
55	BVC76C	MOTOCICLETA	BAJAJ	SAR 200 OIL COOI	2010	AZUL	NO	SB	$ 87.911,60
56	IZF61E	MOTOCICLETA	BAJAJ	ULSAR 180 UG PR	2017	NEGRO NEBULOSA	NO	SB	$ 87.911,60
57	UKO83D	MOTOCICLETA	AKT	AK 250D	2016	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
58	UKO84D	MOTOCICLETA	AKT	AK 250D	2016	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
59	UKD85D	MOTOCICLETA	AKT	AK 250D	2016	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
60	NOX28C	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ16	2012	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
61	BVC77C	MOTOCICLETA	BAJAJ	SAR 200 OIL COO	2010	AZUL	NO	SB	$ 87.911,60
62	BVC75C	MOTOCICLETA	BAJAJ	SAR 200 OIL COO	2010	AZUL	NO	SB	$ 87.911,60
63	OQE45A	MOTOCICLETA	SUZUKI	XF 650	1999	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
64	OQE47A	MOTOCICLETA	SUZUKI	XF 650	1999	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
65	OQE54A	MOTOCICLETA	SUZUKI	XF 650	1999	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,60
66	OQE46A	MOTOCICLETA	SUZUKI	XF 650	1999	NEGRO	NO	SB	$ 87.911,63
								TOTAL	$ 12.835.093,91

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERACIONES:

1. Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y COMERCIALIZADORA Y SUBASTA COLOMBIA S.A.S., el día 09 de junio de 2022 suscribieron el contrato No. 1790 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES".
2. Que de acuerdo a la Comunicación de Aceptación de Oferta de fecha 07 de junio de 2022, el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS_1790_ DE 2022, se estableció por treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía y de la respectiva expedición del registro presupuestal, con un valor total de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/Cte. ($10.608.000) Incluido Iva.
3. Que según la modificación OTROSÍ 1 del contrato No. 1790 de 2022 al contrato de prestación de servicios no. cps_1790_2022, celebrado entre la dirección administrativa de la cámara de representantes y COMERCIALIZADORA Y SUBASTA COLOMBIA S.A.S. ADICIONAR la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($351.646,4) INCLUIDO IVA, y se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por quince (15) días más, hasta el 22 de julio de 2022.
4. Que según modificación OTROSÍ 2 contrato No. 1790 de 2022, PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS_1790_2022 por quince (15) días, esto es hasta el 06 de agosto de 2022 y ADICIONAR la suma de ($1.875.447.48) para cubrir la necesidad de diagnóstico y peritaje de 10 vehículos adicionales propiedades de la Cámara de Representantes.
5. Que conforme a lo acordado en el contrato No. 1790 de 2022 y sus respectivas modificaciones "OTROSI1 Y OTROSI2", el valor total del contrato se pactó en la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($12'835.093,91) IVA INCLUIDO.
6. Que conforme a lo acordado en el contrato Nro.1790 DE 2022, la supervisión del contrato, estará a cargo del jefe de la División de Servicios o de la persona que designe mediante memorando la Ordenadora del Gasto, de conformidad con la solicitud de la dependencia correspondiente.
7. Que el pago de la factura de venta FE3 por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($12'835.093,91) IVA INCLUIDO, se realiza con el Registro Presupuestal número 229322.

La presente constancia de supervisión se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

JORGE CASTRO SALCEDO
Jefe División de Servicios
Cámara de Representantes
Supervisor del Contrato 1790 de 2022

Elaboró: Jesús David Bonett Numa

COMSUBCOL

NIT 900346443 - 1
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764026287809 del 07/03/2022 al 07/03/2023
Habilita numeración de:
FE-1 al FE-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CRA. 20 NO. 39B-50 OF. 106

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FE3

Fecha de emisión: 10/08/2022 03:02:04 PM
Fecha de validación DIAN: 10/08/2022 03:10:19 PM
Fecha de vencimiento: 15/08/2022
Plazo (Días): 5
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: CAMARA DE REPRESENTANTES

NIT 899999098 - 0
Dirección: CARRERA 8 No. 12-02
Codigo Cliente 0062
Teléfono: 3823000
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	0062	SERVICIO DE DIAGNOSTICO TECNICO, MECANICO >(AVALUO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.	1,00	unidad	COP 10,785,793.20	COP 0.00	IVA(19%)		COP 10,785,793.20

Total de items: 1
Observaciones
#$01-01-02;C-CPS_1790_2022;jefe.divisionservicios@camara.gov.co#$

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Pago y depósito pre acordado (PPD)

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS-DAVIVIENDA NO. 455000069241 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA Y SUBASTA SAS - COMSUBCOL SAS

Subtotal:	COP 10,785,793.20
IVA(19%)	COP 2,049,300.71

Impuestos:	COP 2,049,300.71
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 12,835,093.91
Neto a pagar	COP 12,835,093.91

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-08-17, 03:43:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1048249991

Periodo Cotización: julio de 2022 **Periodo Servicio:** julio de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8839509580

PAGADO 17/08/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR		
Documento	CC84081186	**Dirección**	AV. CARRERA 68 #1 - 63 TORRE 2 APTO 602
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4616972
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 84081186	YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	2,436	$ 1.000.000	$ 24.400	(CCF21) CAFAM	$ 1.000.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.400	$ 0	$ 315.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y PENSION Y PARAFISCALES.
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscripto, **YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 84.081.186 de Riohacha, en representación legal de **COMSUBCOL SAS** identificada con Nit. 900346443-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Lo anterior En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C; a los 29 días del mes de agosto de 2022

Atentamente;

ING. YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR
CC. No. 84.081.186 DE RIOHACHA
REPRESENTANTE LEGAL

Av Cra 68 No. 1-63 torre 2 apto 602
Teléfono: 4 61 69 72
email:comsubcolsas@gmail.com